

186112



1973

A 23 G

186112

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

a favor de

D. JUAN MIR MORATO y D. ANTONIO MORATO PORTELL, de nacionalidad española, residentes en S. Luis 27 y Avda. del Parque 33 Cornellá (Barcelona) por: "CAMELO PERFECCIONADO"

Memoria Descriptiva

5            El Modelo de Utilidad a que corresponde ésta memoria descriptiva se refiere, como se indica en el enunciado, a un caramelo perfeccionado cuya más particular característica está constituida por el hecho de haber sido practicado en el cuerpo o volúmen de masa que lo forma una pluralidad de alojamientos, que penetran en profundidad en la citada masa y son susceptibles cada uno de permitir la inserción a presión de un mango o asidero que posibilite la degustación sin necesidad de tocarlo directamente con las manos.

10

Los caramelos de éste tipo actualmente conocidos y

100312  
- 2 -



15 existentes en el mercado están generalmente provistos de un asidero o mango que se dispone inserto de manera permanente en la masa, sin posibilidad de extracción, sobresaliendo al exterior de la misma para posibilitar la sustentación sin tocarlo mientras se consume.

20 De acuerdo con ésta conocida disposición, el asidero es único y de posición fija, lo que supone un inconveniente, pues obliga a comenzar a consumir el caramelo por el punto opuesto al de fijación del citado mango, ya que en caso contrario se requiere adoptar posiciones incómodas para la mano. Dicho punto opuesto puede en determinados casos no ser el más idóneo para iniciar la degustación, por ejemplo cuando el cuerpo o masa adopta formas irregulares o bien si se han conjugado en la misma masa diversas partes, de distinto sabor cada una.

25 El Modelo de la solicitud viene a remediar totalmente éste inconveniente, pues habiendo sido provisto de distintos alojamientos, distribuidos de manera arbitraria e irregular por la superficie exterior de su cuerpo, es posible realizar la inserción del asidero en aquél alojamiento que se considere más conveniente y también cambiarlo de alojamiento durante la degustación para conservar el caramelo en la mejor situación y mantener al propio tiempo la mano en la más cómoda posición.

35 Teniendo en cuenta las condiciones de novedad y



utilidad que el objeto de la solicitud representa, se solicita para los peticionarios privilegio de Modelo de Utilidad que les asegure el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se representa un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene caracter limitativo alguno, sino simplemente enunciativo, y que estará sujeta por tanto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere de manera fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

La UNICA figura, muestra la vista en perspectiva de una masa de caramelo, de forma convencional, perfeccionada de acuerdo con las características de la invención.

Haciendo referencia constante al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, el cuerpo o volumen de masa -1-, que constituye el caramelo, ha sido provisto en distintos puntos de su superficie, repartidos simétrica o arbitrariamente, según necesidades, de unos conductos -3-, penetrantes en su interior, de profundidad y diámetro adecuados, que son accesibles desde el exterior a través de aberturas o bocas -2- y en los que es posible insertar a presión la extremidad de un vástago, -4- a través del conducto más idoneo



e incluso cambiar dicho vástago de alojamiento durante la degustación, evitando en todo momento tener que tocar el caramelo directamente con los dedos.

65 Naturalmente que la forma que adopte el vástago asidero -4-, que podrá variar sin limitación alguna, habrá de ser coincidente con la que configure los conductos -3- para facilitar el perfecto acoplamiento entre ambos elementos.

70 Tampoco existe limitación alguna en cuanto a la forma a adoptar por la masa de caramelo. Lo representado en los dibujos muestra un caramelo en forma de cruz que no es necesariamente la requerida y que podrá por tanto ser variada, ya que la esencialidad de éste objeto se cumple de igual modo, con independencia de la forma del caramelo sobre el que se aplique.

75 Descrito suficientemente el objeto a que concierne la solicitud, sólo resta añadir que en su realización práctica podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma y materia, proporciones, dimensiones y en general a todas las que tengan un caracter accesorio o complementario que deben quedar íntegramente incluidas en la protección que se recaba.

80 R E I V I N D I C A C I O N E S  
=====

85 1).- Caramelo perfeccionado, caracterizado por es-



tar constituido por una masa o cuerpo de forma convencio-  
nal, en cuya superficie exterior se han practicado una  
pluralidad de orificios, de profundidad de penetración  
y diámetro variables, susceptibles de recibir por encaje  
90 a presión sobre ellos, un vástago de conformación adecua-  
da que actúe como asidero, y que será acoplado sobre el  
orificio más conveniente en cada momento para facilitar  
la acción de saborear el caramelo.

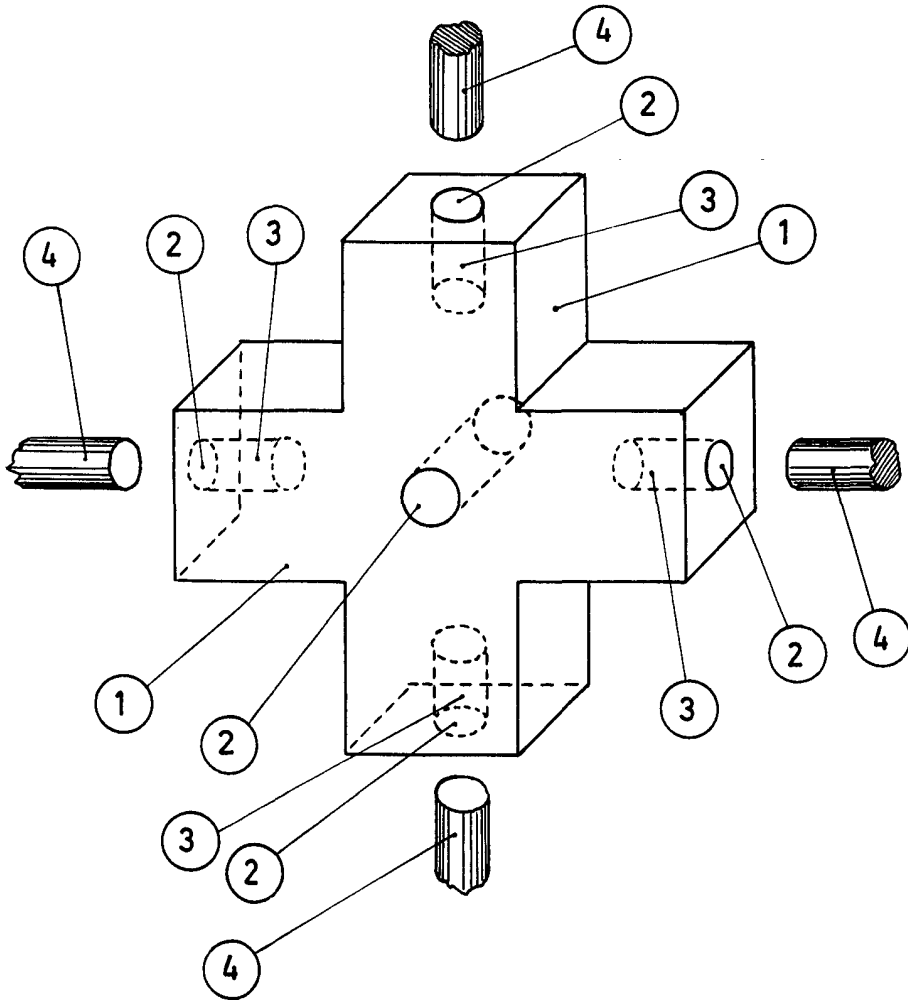
2).- "CAMELO PERFECCIONADO".

95 Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y  
mecanografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 25 de noviembre de 1972

Pablo Agudo Obregón

P. P.



ESCALA VARIABLE  
MADRID-25-NOVIEMBRE-1972

Pablo Agudo Obregón

P. P.